

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Juan Matías Castaño Casanueva

Sesión celebrada el día 3 de octubre de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 246-I, presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a extensión de las ayudas PAC-2000 a los bosques y zonas de aprovechamiento tradicional mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 58, de 12 de abril de 2000.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 253-I, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, D. José Francisco Martín Martínez y D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a asfaltado del camino de concentración parcelaria entre Cabreros del Monte y Villafrechós, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 58, de 12 de abril de 2000.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 271-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José María Rodríguez de Francisco y D.^a Daniela Fernández González, relativa a ayuda a agricultores bercianos para paliar las pérdidas por las heladas e impulso del nuevo Plan de Regadíos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 62, de 27 de abril de 2000.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 275-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudio sobre el hábitat del lobo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 62, de 27 de abril de 2000. (Retirada.)

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	3150	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3157
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	3150		
Primer punto del Orden del Día. PNL 246-I.			
La Secretaria, Sra. Granado Sánchez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3151	La Secretaria, Sra. Granado Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3157
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3151	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	3157
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	3152	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	3158
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	3152	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	3159
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	3153	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	3159
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	3153	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	3160
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	3153	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	3161
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3154	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	3161
Segundo punto del Orden del Día. PNL 253-I.			
La Secretaria, Sra. Granado Sánchez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3154	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, suspende la sesión.	3161
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3154	Se suspende la sesión a las dieciocho horas cinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas quince minutos.	3161
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	3154	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, reanuda la sesión.	3161
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3155	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para fijar el texto definitivo.	3161
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	3156	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para una cuestión semántica.	3161
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	3156	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación separada los distintos puntos de la Proposición No de Ley debatida. Es rechazado el primer punto y aprobados por asentimiento los puntos segundo y tercero.	3162
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3157	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, levanta la sesión.	3162
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.	3162

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí, señor Presidente. Don Manuel Lozano sustituye a don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, don Fernando Benito. Por el

Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí, Presidente. Buenas tardes. Doña Carmen Reina sustituye a don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jiménez Dávila. Primer punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al primer punto.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA GRANADO SÁNCHEZ): Sí, buenas tardes. **"Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Fernando Benito Muñoz, relativa a la extensión a las ayudas PAC-2000 a los bosques y zonas de aprovechamiento tradicional mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 58, de doce de abril de dos mil."**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Para defender la Proposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Hasta esta campaña de comercialización, las ayudas a superficie en cultivos herbáceos y en las primas ganaderas, se consideraban como superficie forrajeras, a efectos de la carga ganadera de la explotación y del pago por extensificación, los bosques de pinares.

Es un tema que se puso de actualidad en el mes de marzo, fundamentalmente, porque en un momento ciertamente desafortunado, que era el día uno de marzo, cuando la campaña acababa el día once, la Dirección General del Fondo de Garantía de la Junta de Castilla y León remitió a todas las unidades y oficinas comarcales, remitió la Circular número 2/2000, en la cual titulaba: "Aclaraciones relativas a determinados aspectos de la Orden que regula todo el sistema de ayudas a superficies".

En el punto primero dice exactamente que "superficies que no podrán considerarse como superficie forrajera a efectos de carga ganadera de la explotación", y en el primer punto estaban los que consideraban como superficies forrajeras: los bosques.

Esta Circular, al llegar, pues, creó una incertidumbre, puesto que hay muchísimas zonas, las zonas periféricas de la Comunidad y, en concreto, las zonas de pinares de Burgos, Soria y en Segovia, donde se venían acogiendo a estas ayudas, pues, todos los ganaderos que tenían el ganado vinculado al bosque, bien pinares, pero también bosque de aprovechamiento ganadero.

El... las reglamentaciones del año noventa y nueve y del año noventa y ocho de la Consejería, las dos órdenes, exactamente, relatan en el punto primero, en el Artículo 1, como superficie forrajeras y excluyente los bosques, si bien en el apartado de tierra de pastoreos, pues, habla de pastos con arbolados como superficie de arbolado fresco y tal, tal... que se aprovecha durante todo el año. Eso da... fue base para que durante muchos años se haya considerado... -desde que se puso en marcha la PAC- se haya considerado como... estos bosques como de aprovechamiento mixto y, por lo tanto, eran incluidos en la PAC.

Es indudable que el Consejero -y así lo reconoce en algunas entrevistas- lo que... lo que le conlleva a excluirlas en las posibles correcciones financieras que pudieran darle desde la Comunidad Económica Europea, de cara a los problemas derivados de que se reconsiderase su exclusión, y es evidente -no hay que ocultarlo aquí- que esta interpretación laxa de la reglamentación, también ha dado lugar, en otros sitios, a un cierto abuso respecto al aprovechamiento de este tipo de bosques, ¿no?

Pero, indudablemente, por muchas razones, quizá, las más importantes son el sistema tradicional que existe en muchas zonas de la Comunidad periférica. Segundo, la ausencia en estas mismas zonas... -como así reconoce incluso el Consejero-, la ausencia de pastos tradicionales, en el concepto de pasto tradicional. La técnica que allí se viene empleando durante muchos años de aprovechamiento mixto, el hecho de que se planteara, desde nuestro punto de vista, a destiempo, yo creo que era trasladar ese posible miedo a una corrección financiera a los propios ganaderos, sin que la Junta hubiera hecho nada en ese año que transcurría entre una y otra campaña; y luego hay otro tema que agudiza la situación, que son las posibles derivaciones que tenga para el medio ambiente -y estoy pensando en los incendios forestales- el tema de la ausencia de pastos y demás, ¿no?

Yo creo que esto, unido fundamentalmente -seguramente- a que estas zonas... ese aprovechamiento depende muchísimo para la bajada de rentas y para su mantenimiento de las ayudas de la PAC, aconsejan la Proposición que presentamos hoy aquí, que fundamentalmente dice que para el año dos mil se resuelva como buenamente se pueda, porque se nos había echado encima la campaña, y que en el futuro se establezcan todas las iniciativas que conlleven a que esto se consolide. Y ahí es un saco donde podía entrar, tanto acciones de tipo negociador o del tipo de defensa de este... de esta... de este cultivo... de este aprovechamiento mixto, como cualquier otra iniciativa imaginable que se ha barajado, como es la elaboración o modificación del catastro, o alguna... o algunas cuestiones de ese tipo que podría conllevar el que se vinculase el aprovechamiento como bosque maderable y pastoreo, algún tipo de modificación en esta línea.

La Proposición lo deja abierto para no encuadrar solamente con un fin objetivo, que es que al final estas zonas que son periféricas, de bajas rentas, de aprovechamientos tradicionales, se puedan mantener las ayudas de la PAC que tan necesarias son para mantener allí la población. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Benito. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros nos vamos a oponer a esta Proposición No de Ley, no porque no estemos de acuerdo con los planteamientos que ha hecho el señor Benito. Indudablemente que estamos totalmente de acuerdo y que... tan de acuerdo estamos que si se lee la exposición de motivos de la Proposición No de Ley del señor de Benito con la carta que en su día mandó la Consejería de Agricultura a la Dirección General, a la Secretaría General, al señor Díaz Eimil, Secretario General de Agricultura y Alimentación, pues coincide plenamente en los diagnósticos que ha hecho el señor Benito, que son los mismos que hizo la Consejería en su día. Y por no leer todos los antecedentes, que son idénticos a los que el señor Benito pide en su Proposición No de Ley, decimos... el final dice, "se interesa de esa Secretaría General realice las gestiones correspondientes ante las instancias comunitarias que procedan, en orden a conseguir para la propia campaña dos mil y sucesivas el reconocimiento del mismo y la posibilidad de que dichas superficies sean computables a los efectos de la terminación de la carga ganadera de las explotaciones en los municipios incluidos en la zona de montaña desfavorecida con dificultades específicas recogidas en el Capítulo V, Artículo 17 a 20, ambos inclusive, del Reglamento C, número 1257, de mil novecientos noventa y nueve, del Consejo de diecisiete de mayo sobre ayudas al desarrollo rural". Estando tan totalmente de acuerdo, nos oponemos no porque estemos en desacuerdo, sino porque la gestión que el señor de Benito pide, pues, ya está realizada por la Junta en su día, y nos imaginamos que lleva buen camino. Y nada más que por ese motivo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jiménez Dávila. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, realmente yo no tengo la culpa de que el Reglamento de estas Cortes discuta en el mes de octubre lo que se presenta el veintiuno de marzo, que era el

momento en el cual estaba esto así, y parecía que lo lógico era cerrar el año... de alguna manera cogiera a los ganaderos y establecer eso.

Yo, de todas maneras, sí le quiero decir una cosa: el que haya una carta del Secretario General o del Consejero pidiendo eso no excluye otras acciones que yo le he mencionado. Es decir, hay cosas que se pueden hacer, previendo que esas negociaciones no vayan a tener un final feliz, y todas entrarían en el cajón de sastre. Y yo creo que en ese terreno es negar la evidencia a la posibilidad de que se pueda hacer algo más que una simple carta o una carta pidiendo que se incluyan sin más. Yo creo que se pueden hacer algunas otras cosas que entrarían dentro de la Proposición. Si toda la acción que se va a hacer es cumplir ese... con ese requisito, que es pedir que se incluya y no hacer nada más, pues, seguramente, el año que viene, el mes de marzo, estaremos hablando aquí de esto otra vez.

Yo le digo, simplemente, lo que corre rumor por todas las zonas, y es que el año pasado se pasó como se pudo, pero que al año que viene no va a entrar nadie. Y eso es lo que se está palpando en el ambiente de las zonas ganaderas y zonas de bosque y zonas periféricas.

Yo, sinceramente, creo que no es motivo suficiente el que haya una carta. Yo me congratulo que exista esa carta; demuestra la sensibilidad que han tenido para iniciar ese proceso. Pero ese proceso no se cierra con esa carta, a lo mejor hay que hacer otras actividades, yo lo he llamado aquí "establezca las acciones negociadoras y explicativas pertinentes en ámbitos diferentes para contar una realidad que existe en la Comunidad". Yo creo que no es motivo suficiente esa carta, sinceramente me parece pobre... pobre labor el que se justifique con una sola iniciativa todo lo que puede conllevar a buen puerto que esto entre.

Desde mi punto de vista, el fin último, que es conseguir que los ganaderos no queden excluidos el año que viene, no se va a justificar sólo con esa acción. Y yo, por lo tanto, me parece que no les cuesta mucho votar a favor de que se inicien todas las acciones para lograr un buen fin, pero si ustedes se satisfacen con esa carta, a mí me parece muy pobre el argumento y, sinceramente, creo que vamos a volver a hablar de este tema en el mes de marzo.

Y no se me ocurre nada más, porque es una cuestión de amplitud de miras. Si... si usted cree en serio que con esa carta está solucionado el problema, pues, allá usted y su responsabilidad, y en marzo, seguramente, nos veremos hablando del asunto. Pero yo creo que hay que hacer más cosas, he apuntado una, hay otras más. Yo creo que se está modificando el catastro en muchas de estas zonas, se puede hacer un esfuerzo en esa línea y...

incluso pues ofrecerse no sólo a que entren en el Ministerio esa negociación, sino ofrecer algún tipo de visita para que conozcan la zona o especialistas europeos, en fin, algunas otras actividades.

Ya le digo que me parece muy pobre la contestación y, sinceramente, pues, no entiendo cómo no pueden votar a favor de una cosa tan general y cuyo fin último es que entre en el año que viene. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Benito. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Esté usted seguro, señor de Benito, que todas esas cuestiones que usted propone y alguna más también se están haciendo. Nosotros nos hemos referido en su carta, en su Proposición No de Ley, a la carta, que es lo que... lo escrito se lee, pero indudablemente que todas esas otras gestiones que usted propone y que la Junta es sensible a que estas cuestiones se realicen, porque es verdad que hay un aprovechamiento tradicional de estos pastos y que la Junta está preocupada del tema, y que todas las gestiones que se puedan hacer.

Usted, parece que en su exposición... que haciendo muchas más gestiones se resuelve. Nosotros hacemos todas las gestiones que sean necesarias, pero la decisión no es nuestra, es de la Unión Europea, y menos ir con una pistola a ponérsela al Comisario Fischler, seguro que vamos a hacer todo lo demás; y que se está haciendo, esté usted seguro.

Y que los problemas que usted está detectando también los ha detectado la Junta -y que tiene usted razón-, y que se están intentando resolver por todos esos cauces que usted ha indicado y por alguno más; pero que la decisión final no es nuestra, es de la Unión Europea. Que escriben muchas veces con renglones bastante torcidos, pues estamos de acuerdo, pero esté usted seguro que la Junta de Castilla y León está haciendo todo lo posible, por todos los caminos posibles, para que se resuelva ese problema. Porque su Proposición de Ley tiene usted razón, y nosotros así hemos demostrado que participamos plenamente de su acuerdo, y que estamos no convencidos, pero sí seguros de que estamos haciendo el esfuerzo humanamente posible que se puede hacer. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Jiménez Dávila. Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra don Juan Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Desde mi Grupo y desde mi Partido, desde luego, como estamos de acuerdo con la Proposición No

de Ley, pues vamos a votar a favor. Entendemos que yo creo que un pronunciamiento de las Cortes no viene mal, independientemente de las gestiones que haya realizado la Junta o las que vaya a realizar.

Nosotros entendemos, y así nos lo han hecho saber distintas organizaciones agrarias y de ganaderos, pues, la problemática de estas zonas de montaña; una problemática ya bastante difícil, dado su carácter de aislamiento, su baja rentabilidad de determinados cultivos y las dificultades económicas en las que se encuentran, pues que hay que potenciar ese aprovechamiento mixto, que es un aprovechamiento tradicional, que lo han hecho siempre y que, de alguna manera, pues, ahora se está viendo dificultado o en el futuro puede verse dificultado. Luego entiendo que la... el pronunciamiento, si estamos de acuerdo todos los Grupos de esta Cámara, debiera ser positivo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Rad. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Muy rápidamente. Primero, agradecer al Grupo Mixto que entienda y vote a favor de la Proposición. Yo, la verdad, es que creo que, además -él lo ha dicho mejor que yo-, un pronunciamiento favorable de las Cortes lo único que hace es reforzar la capacidad negociadora de la Junta. Yo no veo que esto modifique en absoluto. Yo creo que -al contrario- refuerza... refuerza el que, si se concibe el Parlamento como la representación de la sociedad civil, en este aspecto, pues indudablemente va a tener un acuerdo mucho más general de apoyo a lo que se está haciendo. No entiendo bien eso.

No se excluye, además, lo que se esté haciendo. Es decir, la Proposición llega cuando llega, el Reglamento es como es, las fechas son como son y, por lo tanto, no excluye ni las fechas, ni el contenido, ni nada.

Yo, sinceramente, creo que a veces hay una cierta tendencia a pensar que se hacen las cosas por hacer, y a veces tienen un afán constructivo. Sencilla y llanamente, ésta es una Proposición que nace de una necesidad y de resolver un problema. Y, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, injustificable que no se apruebe hoy, porque si el aprobarlo entre todos tiene un efecto de reforzar el planteamiento, el que no se apruebe también puede tener cierto aspecto, por lo menos a los propios de la zona, de sentirse defraudados o no amparados por este Parlamento. Yo creo que... No entiendo, sigo sin entender.

Sí quería llamar la atención que esas acciones negociadoras son necesarias, y si se están haciendo, me

alegro; pero, indudablemente, son necesarias porque la legislación no se ha modificado. Y, por lo tanto, hay un camino ahí... digamos, una cierta veta sobre la cual se puede hacer algún tipo de gestión sin que se modifique la propia normativa, que sería más difícil.

Y, en este sentido, pues lamentar que no se apruebe, sencillamente, la Proposición, que en modo alguno excluye lo hecho y que, además, tenía un afán absolutamente constructivo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Benito. Acabado el debate, procedemos a votar la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Por diez... siete votos a favor, diez en contra, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA GRANADO SÁNCHEZ): Segundo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 253, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez, don Antonio de Meer Lecha-Marzo, don José Francisco Martín Martínez y doña Elena Pérez Martínez, relativa al asfaltado del camino de concentración parcelaria entre Cabrereros del Monte y Villafrechós, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 58, de doce de abril de dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Para la defensa de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jorge Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Los antecedentes en los que hemos fundamentado esta Proposición dicen que el municipio de Cabrereros del Monte tiene una distancia por carretera de catorce kilómetros de Villafrechós. No obstante, existe un camino de concentración parcelaria que comunica ambos municipios con sólo seis kilómetros.

En Villafrechós se encuentran los servicios básicos de carácter comarcal, como son la farmacia, el centro médico, la gasolinera -entre otros-, lo que obliga a que los vecinos de Cabrereros del Monte tengan que desplazarse constantemente de un municipio a otro.

La supervivencia de los pequeños núcleos de población pasa por facilitar el acceso de las personas que habitan en ellos a los núcleos de población donde tienen los servicios básicos.

Los citados municipios se encuentran en tierra... los citados municipios se encuentran en Tierra de Campos,

una comarca caracterizada por la despoblación y el envejecimiento de los habitantes, de ahí que sea fundamental la creación de infraestructuras que contribuyan a fijar la población.

Los antecedentes vienen a explicar el por qué presentamos esta iniciativa. Yo creo que de todos es conocido la despoblación generalizada que existe en Castilla y León, y que existe, sobre todo, en determinadas comarcas. Concretamente, en Tierra de Campos, pues, en cuarenta años -que puede parecer un espacio grande de tiempo, pero no lo es tanto-, pues, ha perdido más de la mitad de la población: se ha bajado de cincuenta y tres mil habitantes a veinticinco mil. El municipio del que estamos hablando ha bajado de quinientos veinticuatro a ciento treinta y cinco. O sea, quiero decir que ha perdido, pues, más de la mitad de su población.

Yo creo que, de forma reiterada, se manifiesta la voluntad de todos por la necesidad de fijar la población, de contribuir a fijar la población en los diversos municipios de la Comunidad, y, desde luego, la mejor forma de fijar la población es facilitar el acceso a los servicios básicos.

Entonces, en esta iniciativa que presentamos, nos parece que, con ello, estamos contribuyendo a eso: a fijar la población en un Ayuntamiento que -como decía antes- ha perdido, en un espacio no muy largo de tiempo, más de la mitad de su población, y que todo lo que sea dificultar ese acceso a esos servicios, pues, es contribuir a que siga perdiéndose la población de este municipio.

Por ello, planteamos que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a que se asfalte el camino de concentración parcelaria que comunica el municipio de Cabrereros del Monte con el de Villafrechós. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Alonso Díez. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Gracias, Presidente. Aun estando de acuerdo -como en la Proposición anterior- en las necesidades que tiene esta Comunidad, nos vamos a oponer por dos razones fundamentales:

La primera, porque no nos parece procedente -y lo digo con todo el rigor que este Portavoz entiende- que para hacer estas cosas se hagan a través de una Proposición No de Ley. Porque si éste es el camino que vamos a tomar en estas Cortes, pues entonces podremos ver aquí ocho mil proposiciones no de ley al mes.

Pero le voy a decir otra razón, la más fundamental: porque de estos problemas tiene esta Comunidad, sobre

todo en las provincias de León y Salamanca, así como cincuenta mil ejemplos, similares, parecidos, incluso más graves.

Y, claro, decimos: "Pues vamos a arreglarlo", pero vamos a arreglarlo con un presupuesto. Y hoy, la Consejería de Agricultura, si se dedica a arreglar esta multitud de caminos que tiene que arreglar, la Consejería de Agricultura y Ganadería no se dedicaría a hacer otras cuestiones más que a asfaltar caminos entre pueblos; con mucha necesidad, indudablemente, pero que existen en esta Región esos problemas. Y el dinero es el que es. Y no sirve hacer proposiciones no de ley para estos temas.

De todas las maneras, acabada la concentración parcelaria -como usted hace en su preámbulo-, el camino se les entregó a los Ayuntamientos. Los Ayuntamientos tienen la obligación de conservarlos; y hay métodos para conservarlos y dineros.

También podían ustedes promover un acuerdo con las Diputaciones. Porque el problema, muchas veces, no es hacer los caminos, sino quién los mantiene. Y las Diputaciones, en muchos casos, en la mayoría, no quieren saber nada de estos caminos. O sea, se asfaltan, se ponen malos, y es peor el que esté asfaltado que el que esté de tierra. Y un buen camino de tierra, si los Ayuntamientos se preocupan de mantenerlos con balasto y atenderlos todos los años, pues, son perfectamente viables.

En definitiva, no creemos que sea el sistema una proposición no de ley para hacer esto. No creemos que la Junta tenga dinero suficiente para... y sobre todo la Consejería de Agricultura, para arreglar, para asfaltar -como ustedes piden- todos los caminos que en esta Comunidad tienen esos problemas, todos los pueblos que tienen esos problemas.

En definitiva, también -y vamos a hablar del último punto, que no me gusta-, si por este camino, si estuviera asfaltado, se tardaban cinco minutos en ir de un pueblo a otro, dando la vuelta de catorce kilómetros, son doce. Indudablemente, es importante, pero, vamos, pasamos a siete minutos más u ocho. Tampoco es una cuestión de vida o muerte, aunque usted me pueda justificar que en algunos casos lo pueda ser; pero seguro que no.

Y nos vamos a oponer por estas dos razones fundamentales. Sobre todo, por la técnica de usar la Proposición No de Ley para esto, porque la Comunidad tiene de estas necesidades... -y en mi propia comarca le podría contar muchísimos casos-, y porque se puede... porque no hay nadie que los quiera luego cuidar. Usted promueva un acuerdo entre las Diputaciones y la Consejería de Agricultura, que sería importante, y fijar qué caminos son los que habría que hacer y conservar la Junta a lo

largo de los años. Y porque con un camino, bien atendido y bien cuidado por los Ayuntamientos, de tierra es perfectamente viable trasladarse -y yo llevo muchísimos años haciéndolo-. Luego, por lo tanto, creo que es viable para toda la Región. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Para un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Pues, indudablemente, habría que preguntarnos por qué llegan aquí estas Proposiciones. Llegan, fundamentalmente, porque no se atienden desde el Ejecutivo. Quiero decir, en este municipio llevan, pues, más de ocho años detrás de este asunto y, lógicamente, como no se les atiende, pues tienen que plantear sus necesidades a los que consideran que, de alguna forma, pues pueden... pueden, de alguna forma, atender esta situación.

Y, desde luego, lo que está claro es que en estas Cortes las cosas grandes ustedes no las consienten, porque, lógicamente, va en contra de sus planteamientos políticos, y las pequeñas cosas, pues, tampoco las resuelven porque, lógicamente, consideran que tampoco tienen que acceder a ellas.

En consecuencia, en estas Cortes, siempre, sean importantes... sean de más importancia o de menos importancia los temas, lo cierto es que, al final, no es la respuesta que se recibe.

Desde luego, estos Ayuntamientos pequeños tienen una capacidad limitada -económica, quiero decir- para poder ellos mismos afrontar estas situaciones, y por eso vienen aquí. Quiero decir, desde luego, si estos temas no son los que resuelve el Ejecutivo Regional, pues está claro que se pueden hacer las declaraciones que se quieran desde el Presidente de la Junta o desde los respectivos Consejeros, hablando de lo mucho que les preocupa la despoblación de nuestra Comunidad, pero lo cierto es que cuando llegan estos momentos no se toman medidas para que esto se ponga en marcha.

Usted me dice que promueva un acuerdo. Bueno, a lo mejor lo que hago es traer aquí para que estas Cortes insten a la Junta a que promueva el acuerdo. Porque, desde luego, indudablemente, yo entiendo que la capacidad de un Procurador de poner de acuerdo a la Junta y las Diputaciones pasa por estas Cortes. Y, en consecuencia, sí que voy a tomar esa iniciativa en consideración y lo vamos a hacer, porque puede ser una solución.

Pero, desde luego, lo que está claro es que usted me tiene que admitir que si estas pequeñas cuestiones no se

atienden, se estará contribuyendo a la despoblación de los pequeños municipios. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Alonso Díez. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Gracias nuevamente, señor Presidente. Dice usted "no se atienden"; se están atendiendo muchas. Y no decimos que en el plazo de unos años -tres, cuatro años- no se pueda atender esta reivindicación, porque se están atendiendo y se están haciendo, pero con el presupuesto que tenemos.

Mire usted, si atendiéramos todas las peticiones que, como las de estos dos Ayuntamientos, hay en la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León, no tendríamos presupuesto suficiente en Agricultura para atender todo esto, y ya que nos gustaría, ya que nos gustaría. Y, poco a poco, las más urgentes, las más necesarias, se están atendiendo.

Cuando yo le he dicho que no es posible atender en estos momentos, no he dicho que no se pueda atender en un futuro. Y estamos convencidos y seguros de que en un futuro -que vamos a decir tres o cuatro años- se podrá atender éste, como otras muchas. Pero no nos parece un sistema oportuno y correcto el que se haga una proposición no de ley.

Usted apunta que va... que va a aceptar mi consejo de pedir un acuerdo entre Diputaciones y Junta. Pues yo se lo agradezco mucho también; pero vamos a ponernos de acuerdo todos en qué es lo prioritario. Porque de verdad que hay muchas necesidades en esta Región, pero el dinero que hay es el que hay. Y estamos convencidos... y yo que soy de una zona rural, y que vivo en una zona rural, y que me encanta vivir en una zona rural, pues tengo también estos problemas que usted ha denunciado hoy e, indudablemente, me gustaría tener una comunicación.

Pero no dejo de reconocer que también en mi comarca, los Ayuntamientos que quieren, con los beneficios que dan las masas comunes y con la aportación personal de todos -que en los pueblos se hace, y que le encanta a la gente hacerlas-, se pueden mantener unos caminos perfectamente viables, hasta en invierno, y que son transitables cien por cien. Y que yo he tenido la suerte y la desgracia de tener que usar un camino de concentración todos los días, a todas las horas del día, y que me desplazo de unos pueblos de mi comarca a otros por caminos de concentración, que cuidan mucho los Ayuntamientos, y que están francamente útiles y correctos para viajar y para trasladarse acortando esas distancias que usted propone.

Pero vuelvo a decir: no creo que, *in aeternis*, estos pueblos tengan que estar en un camino de tierra, que pueden ser muy efectivos, sino que con las necesidades... con los presupuestos que hay, y con las necesidades presupuestarias que hay, y con el dinero que necesitamos para otras muchas cuestiones, no es ésta una cuestión prioritaria para desviar dinero de la Junta al asfaltado de caminos entre pueblos.

Confiado en que en tres-cuatro años se pueda arreglar este problema, como el de otros muchísimos pueblos, pues le tengo a usted que decir que no, pero en un futuro confiando en que se vaya a arreglar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Jiménez Dávila. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra don Juan Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Desde mi Grupo también vamos a votar afirmativamente a esta Proposición No de Ley, aun estando... no estando de acuerdo, o no estando en parte de acuerdo. Pienso que no debiera ser la Consejería de Agricultura y Ganadería la que se encargue de asfaltar los caminos de concentración que tienen otra finalidad distinta de la... de los fines agrícolas, y que debiera ser la Consejería de... perdón, de Infraestructuras... de Fomento -perdón- la que abordase la construcción de estas infraestructuras, porque, en el fondo, lo que se trata es de dotar de una red de infraestructuras viarias mínimas que cubra, pues, nuestro extenso territorio.

Y, desde luego, voto a favor, porque sí que estoy de acuerdo con todo el planteamiento que se ha hecho por parte del Portavoz del Grupo Socialista y porque yo también he traído a estas Cortes proposiciones no de ley en este mismo sentido. Porque, además, es un tema que es bastante sangrante que pueblos que están comunicados por estos caminos de concentración parcelaria, en parte asfaltados, en parte no, pues pueden encontrar una vía de comunicación medianamente establecida con una pequeña... o un pequeño presupuesto, o una pequeña dotación presupuestaria, que no implica la construcción de nuevas carreteras, con los consiguientes procesos de expropiación, etcétera, etcétera.

Entonces, yo también he traído aquí proposiciones no de ley de este sentido. Y pienso que si se traen aquí estas proposiciones no de ley es porque desde el Ejecutivo, desde los que tienen que realizar esas obras, pues no se hace un esfuerzo para atender estas necesidades. Y porque son iniciativas, muchas de ellas, de Alcaldes, de personas que se ponen en contacto con los Procuradores tanto del Partido Socialista como de Tierra Comunera, pues, para que se aborde por parte del Gobierno Regional

algo que llevan años pidiendo a sus respectivas Diputaciones.

Luego yo también pienso que debiera existir un acuerdo previo entre las Diputaciones y la Junta para atender estas necesidades, que son yo creo que prioritarias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Rad. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al Grupo Mixto el apoyo a nuestra Proposición, y volver a reiterar cuál es la razón que nos trae aquí con esta Proposición.

Nos dice el Portavoz del Grupo Popular que hay muchas necesidades, y es cierto. Pero también es cierto que hay... no hay criterios, mejor dicho; no que hay, sino que se desconocen los criterios que hay para atender las prioridades y las necesidades. Y ése es el problema de algunos Ayuntamientos, que ven a otros se les atiende y a ellos no les atienden nunca. Entonces, en consecuencia, cuando al final recurren a este Parlamento, pues, es porque entienden que si a otros se les atiende y a ellos no se les atiende nunca, pues que este Parlamento debería, de alguna forma, contribuir a corregir esa situación de trato injusto, que, desde luego, ellos lo entienden así y, además, lo entienden así porque la sufren.

Desde luego, hubiera sido más interesante, pues, que ya hubiera un plan por parte del Ejecutivo. Quiero decir que hay cosas que se nos plantean como que hubiera que descubrirlas, y, realmente, lo lógico es que hubiera, más o menos, un plan que fuera diseñando cómo se van a atender estas situaciones. Porque, desde luego, yo estoy de acuerdo con que no es una situación exclusiva de un municipio; pero lo cierto también es que como no hay una planificación... Se me dice que puede en tres o cuatro años atenderse. Bueno, pues si hubiera un plan, posiblemente se podría hablar de tres o cuatro años; pero, seguramente, al no haber un plan, seguirá habiendo otras prioridades, yo creo que por afinidades políticas más próximas y, en consecuencia, más atendidas; y, en consecuencia, hay otros municipios, pues, que no se les atiende y que siempre están en la cola de esas atenciones.

Yo creo que es necesario que exista coherencia, que exista coherencia entre lo que se dice y lo que al final... y en lo que al final se gasta el presupuesto; porque, al final, el presupuesto luego termina por gastarse en cosas que, desde luego, no son de primera necesidad. Tierra de Campos sufre -como le decía al principio- una despoblación galopante; se ha perdido más de la mitad de su población del conjunto de Tierra de Campos en el último... en las últimas décadas. Y, en consecuencia, si no

queremos que Tierra de Campos, al final, sea una zona totalmente despoblada, pues habrá que ir haciendo actuaciones de estas características. Porque -insisto- cogiendo municipio por municipio de Tierra de Campos, nos encontramos que todos pierden población, y en algunos, pues, es más fácil retener esa población, si conseguimos que puedan acceder simplemente a comprar la gasolina. Porque antes se me decía que no era mucho tiempo lo que se tenía que invertir para cubrir catorce kilómetros. Pues, indudablemente, no es mucho tiempo; pero, seguramente, quien vive en un municipio importante o en una capital, pues, tiene más fácil el acceso a esos servicios: a la gasolina, al centro de salud... a todo, y, en consecuencia, pues, estas actuaciones son las que contribuyen a fijar la población. Y nos parece que, desde luego, está plenamente justificado el que lo traigamos a estas Cortes y que pidamos -aunque ya se nos ha dicho que no por parte del Grupo Popular-, una vez más, pidamos el que se tomen en consideración estas iniciativas, porque es la única forma de que los pequeños municipios puedan ser atendidos a través de este Parlamento, y, en consecuencia, el Ejecutivo les atienda. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Alonso Díez. Concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Siete votos a favor, diez en contra. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Tercer punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura a dicho punto.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA GRANADO SÁNCHEZ): "**Proposición No de Ley 271, presentada por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a ayudas a agricultores bercianos para paliar las pérdidas por las heladas e impulso al nuevo Plan de Regadío, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 62, de veintisiete de abril de dos mil**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señora Secretaria. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues bien, la Proposición que hoy traemos, para los que no conozcan la Comarca de El Bierzo, pues, su economía, fundamentalmente, son la fruticultura y productos de huerta, y la minería; hay alguna industria también, pero en general es esto. Así que con las heladas ocurridas en el mes de marzo, que

les puedo detallar –si ustedes quieren– los grados: durante la noche del veintisiete al veintiocho, grado y medio bajo cero durante tres horas; del veintiocho al veintinueve, cuatro y medio bajo cero durante seis horas; veintinueve y treinta, tres grados bajo cero durante cinco horas; y, por fin, treinta–treinta y uno, cero grados durante una hora. Teniendo en cuenta que, además, por ser la época que era, el estado de los árboles, en este caso, pues era el más delicado, porque, por ejemplo, pues los nogales estaban en plena floración, con lo cual se terminó la cosecha; pues... yo qué sé, los de hueso, por ejemplo, estaban en fruto cuajado, en caída de pétalos y cuajado. Es decir, en el estado en el que el árbol peor le pillaría –digamos–, ¿no?

Bien. Pues, por todas estas cosas, precisamente por esto, el desastre en la cosecha y, por lo tanto, en la economía berciana ha sido, pues, inmenso. O sea, pues, con respecto a otros años, incluso si quitamos... porque en las primeras valoraciones el viñedo no sabíamos, por ejemplo, cómo iba a quedar; gracias a Dios, hay una espléndida... o se prevé, porque aún... pero bien, se prevé una gran cosecha de uva, y esto salvará esa parte.

Pero, así y todo, descontando esto, descontando los subproductos ganaderos, e incluso el pimiento, y el tomate, y la fresa, que ha sido atacado, pero que tampoco es la parte, quizás, más fuerte, tendríamos unas pérdidas, sin contar transportistas, jornales, etcétera, de unos dos mil y pico millones, dos mil trescientos, etcétera.

Por todo ello, por la situación que atraviesa El Bierzo... Porque ya saben ustedes que, además, sí es cierto que hay muchas plantaciones extensas y, en fin, en unas condiciones empresariales fuertes; sí es cierto que hay muchísimos más pequeños agricultores a título parcial, es decir, que tienen un empleo, pues, en la mina o tal, y luego tienen esta pequeña, o estas pequeñas, o no tan pequeñas, plantaciones de frutales como un... una recompensa más a su economía, pero que es vital para ellos, porque lógicamente... Sí, usted ríase porque es un buen agricultor, pero dígaselo a ellos.

Lógicamente –digo–, tienen unos gastos fijos, en educación de hijos, en... en todo; o sea, como cualquier persona. Así que cuando de una pequeña economía falla el 50 o el 60% anual, pues imagínese en las condiciones en que queda.

Por todo esto, pensamos que es... aparte –creo yo– que una cierta obligación de la Administración pública, pues, además, incluso en plan humanitario, creo que la Junta de Castilla y León debe colaborar o paliar esta situación. Por lo tanto, instamos o queremos que estas Cortes insten a la Junta para que se concedan ayudas económicas a las plantaciones siniestradas, sin tener en

cuenta tamaño, con las que intente paliar estas pérdidas. Y, por otro lado, que las Cortes también insten a la Junta a instalar unos riegos antiheladas, que vienen saliendo, aproximadamente –creo que es– 1.000.000 por hectárea, para que, al menos, para futuras campañas, facilitándoles este tipo de riegos, bueno, pues en caso de que se dé esta siniestralidad climatológica, salgan mejor librados. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Fernández. A esta Proposición No de Ley se ha presentado una Enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Espadas.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Gracias, señor Presidente. Sí, hemos presentado una Enmienda a esta Propuesta de Resolución, que en principio puede confundir la lectura de la Enmienda, puesto que nosotros lo que enmendaríamos sería el primer punto de la Propuesta de Resolución, y no el segundo... Es decir, el segundo punto que... en lo que se refiere a los regadíos, nosotros estaríamos de acuerdo con ello, pero no estaríamos de acuerdo con el primer punto, y por eso hemos hecho esta Enmienda.

Y la Enmienda consiste en dar la ayuda a las cooperativas y a las asociaciones de comercialización, que son las que, al final, en estos momentos, pues no tendrían... al no tener producto, los gastos fijos los tendrían igual y no tendrían dónde recurrir para paliar esas pérdidas que tienen.

Y nos opondríamos, en principio, a ese primer punto de su Propuesta por las siguientes razones:

Nosotros... desde la Junta de Castilla y León –como ustedes saben– se están potenciando los seguros agrarios, se está intentando incentivar con subvenciones esos seguros agrarios, para que los agricultores puedan acogerse a esos seguros y no estar con los vaivenes de un año helada, otro año pedrisco... Es decir, que tengan una cobertura, pero a través de seguros agrarios, y no de que cuando haya una inclemencia climatológica tener que recurrir a subvenciones, porque siempre son más difíciles de conseguir, que no la línea de los seguros, que sería una línea regular de todos los años.

Entonces, nos gustaría que nos aceptase esta Enmienda que hemos presentado, y le aceptaríamos el segundo punto según está. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Espadas. ¿Desea consumir la señora Procuradora un turno en contra de la Enmienda?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Si me permite, señor Presidente, no es exactamente en contra, porque nunca puedo estar en contra de dinero que vaya para la provincia de León, vaya para quien vaya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Tiene usted la palabra, señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias. Bien. Entonces, no estoy en contra de la Enmienda, solamente que la veo coja -digamos-. Me encanta que vaya dinero, como sea, ¿eh? O sea, que, a falta de pan... Pero, claro, me parece corta porque, mire usted, es cierto que las... por ejemplo, la Asociación de Agricultores Bercianos, que les toca muy de cerca -por lo que tengo entendido-, pues, entiendo que tiene esos gastos, entiendo todas estas cosas. O sea, lo entiendo; y bien, que les ayuden, me parece bien. Pero -como les decía antes- hay una inmensa mayoría o hay una... hay un gran sector -tampoco hace falta que sea una mayoría cuando es una necesidad-, hay un gran sector que por la educación... me refiero en el sentido empresarial que puedan tener estas personas, es decir, carecen de ese sentido empresarial, carecen de esa... de ese... por no repetir la palabra educación, pero así es decir: "bien, yo voy a gastarme 5.000 pesetas por hectárea para asegurar, pues, 80 ó 90 o lo que sea, ¿no?, según el cultivo".

Pero claro, todo eso forma parte de una mentalidad, forma parte de una mentalidad que, desgraciadamente, no la tienen, que, desgraciadamente, no la tienen, y que, a lo mejor, somos responsables, en parte, las instituciones por no habernos dedicado también a fomentar eso.

Luego, por otra parte, los asegurados, tanto dentro de la cooperativa -por ejemplo, de la Asociación de Agricultores Bercianos- como en estos otros, es que es inapreciable. Porque yo les podría dar los datos, que, además, los tengo de muy buena mano -de la misma que ustedes-, y entonces verían... vamos a ver, aquí estamos. Por ejemplo, en total, en total, ¿eh?, de 60 hectáreas, o sea, del total que tienen de ciruela y cereza, por ejemplo, sólo hay aseguradas 60 hectáreas, es decir, un 1% del total; por ejemplo, ¿no? Bien, pues de ese 1%, de cereza 4 hectáreas la tiene la cooperativa y 3,5 la tiene la ciruela, es decir... en la cooperativa también, ¿eh?, quiero decir. Es decir, que tanto los de la cooperativa como los no cooperativos no tienen apenas asegurado.

Efectivamente, tiene usted razón en que tendrían que tenerlo, que tendríamos todos que tener incluso en nuestra vida, por los múltiples riesgos que existen; pero lo cierto es que no lo tienen, y lo cierto es que este año se van a quedar sin ingresos.

Entonces, yo le pediría al Grupo Popular que hicieran un añadido a su Enmienda en el que también se dieran ayudas a estos pequeños agricultores, pero, pero, en las bases de la convocatoria de las ayudas, de las que hubiera, se le podría... se le podría -digo yo; claro, digo yo- hacer un añadido diciendo que "sólo aquellos que presentaran el seguro de la campaña que viene", con lo cual sería primera y última vez, pero saldrían de este bache. Y si tienen que presentar el seguro de la próxima campaña, pues mire, mataríamos dos pájaros de un tiro: por un lado, paliaríamos esto; y segundo, aunque fuera un poco forzados, se darían cuenta de que lo que realmente conviene a su empresa es hacer un seguro, aunque económicamente les suponga un esfuerzo. Porque nos parece poco, y es poca cantidad, pero, claro, es poca cantidad... hay que ver la relatividad con su economía y con su poder adquisitivo también.

Entonces, yo les pediría que hicieran un añadido a esta Enmienda y quedaríamos todos encantados, incluidos los agricultores bercianos. Y que poniendo eso que le digo, o algo parecido que se pusiera en las convocatorias, pues, pues, en fin, les haríamos entrar también por el aro de que, efectivamente, cuando hay un riesgo no previsible -como puede ser en la agricultura- es el mayor riesgo que hay, aquel que no puedes prevenir, que no sabes cuándo va a ocurrir ni si va a ocurrir. Y quedaríamos todos bien, a ver qué les parece. Yo tal como está no la acepto, porque me parece marginar a los pequeños agricultores, que creo que también merecen algo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señora Fernández. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Espadas.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Sí, gracias, señor Presidente. Bueno, la verdad es que, mire, yo... nosotros, al presentar esta Enmienda, lo hemos hecho -como le dije antes- por dos razones: primera, porque queremos potenciar los seguros agrarios. Es decir, ahora mismo, si nosotros diésemos ayudas en general, porque ha habido heladas, el que ha hecho seguros dirá... el que ha hecho seguros dirá: bueno, ¿para qué voy a gastarme yo en pagar unas primas de un seguro, si, al final, cuando hay una catástrofe, me viene la Junta o la Administración Central dándome ayudas?

Pues bueno, yo creo que sería un flaco favor el que nos haríamos a nosotros, y a ellos, ¿eh? Estoy hablando casi más a ellos que a la Administración, el potenciar que cuando haya catástrofes, pues, se tengan que dar ayudas directas. Entonces, nosotros, por ese lado, por esas razones, creemos que no es conveniente en estos momentos, pues, dar ayudas directas a los fruticultores de El Bierzo.

Y, por otro lado, lo que sí está claro es que hay una... las cooperativas y las asociaciones de productores tienen unos problemas, unos gastos fijos que ellos sí que no tienen dónde asegurar. Éstos son los que, en realidad, no tienen dónde recurrir para cubrir los gastos, que este año tienen, a mayores... o sea, no a mayores, sino que no se tienen beneficios porque no tienen producto.

Entonces, hombre, yo, la verdad es que ahora mismo sí, bueno, pues decir que el que tenga seguro... si... si... mire, yo tengo que decirle que siento que no acepte esta Propuesta... o sea, esta Enmienda nuestra, porque nosotros, independientemente de la propuesta que usted ha realizado, pues, la Junta ya, viendo el problema que había, pues ya se ha puesto en contacto con los fruticultores de El Bierzo y ya, bueno, pues estaban de acuerdo en conceder ayudas, pues eso, a los gastos fijos de cooperativas.

Pero claro, como la Junta ahora mismo se está gastando, pues, concretamente, el año pasado 9.000.000 de pesetas en las primas de los seguros. Si es verdad lo que dice usted, si no es que... se asegura muy poco. Pero claro, año a año, quizás, este año los que tienen el seguro, al ver que los... cobran un seguro por esos daños, los demás al año siguiente... igual vemos la repercusión que hay en el tanto por ciento de este año al año que viene.

Pero claro, si se les paga ya una subvención, porque no... porque, bueno, han tenido unas pérdidas, no nos parece lógico; con lo cual, vamos, si no nos acepta la Enmienda, pues sí nos gustaría pedirle al señor Presidente que se hiciese votación separada, si usted lo acepta, para apoyar el segundo punto, que sí nos parece interesante el segundo punto de su Propuesta de Resolución, porque sería, además del seguro, una fórmula pues muy... muy buena para que los agricultores, en caso de heladas, tengan cubierto por el riego por aspersión que esas heladas no les ocasionen daños. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Espadas. Para un turno de dúplica, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues sí, vamos a aceptar la votación por separado.

Pero quería hacerle una aclaración al señor Espadas, que es el Portavoz del Grupo Popular. Y es que, mire usted, las ayudas que van a darle al ABA, las ayudas que van a darle al ABA, a la Asociación Berciana de Agricultores, que tienen gastos fijos y que todos los años tienen ayudas, ahora lo veo más discriminatorio, porque

si ustedes lo hacen en base a la falta de seguros, para que se mentalicen, etcétera, pues le diré, le diré, que de un total de 243 hectáreas, que es el total de la comarca, por ejemplo, en manzanas, solamente, solamente 300 las lleva el ABA, o sea, de esas... de esas... Perdón, de 300 hectáreas que tiene en total de manzanas, 243 están -digamos- dentro del ABA. Bien, pues así y todo, dentro del ABA, de esas 243, sólo el 8% tienen seguro. Es decir, que los agricultores que están en la cooperativa tampoco han asegurado, igual que los otros, porque, claro, la mentalidad, etcétera, es la misma, o sea... que tampoco es que son seres aparte. De las 100 hectáreas de peras, solamente el 10% lo tiene asegurado. De la cereza tiene 4 hectáreas, es inapreciable el tanto por ciento de seguro.

Quiero decir que, aparte de los gastos fijos que tienen como ser cooperativa, pero que, claro, también lleva unas ventajas a la hora de venta y tal, o sea que queda compensado... Vamos a ver, quiero decirle, ellos siempre... Hombre, los beneficios de una cooperativa los conocemos todos; la pena es que no la conozca todo el agricultor para que no se forme cooperativas. Entonces, tienen esas ventajas, pero tampoco tienen seguro. O sea, que están en las mismas condiciones que esos que vamos a dejar marginados.

Yo le rogaría una vez más, por favor, aunque tuviéramos que tener cinco minutos, diez minutos, para que ustedes lo hablen o lo consulten, o lo que sea, o lo que quieran ustedes, pero que quedaran beneficiados también estos pequeños. Porque ahora sí que yo... no me va a quedar más remedio que, cuando me llame El Bierzo, decir: pues fíjate, es por lo del seguro. Y resulta que ni el ABA ni el "OBO" tienen seguro. Pero, pero... y es lo que yo estoy entendiendo, y ojalá me estuviera equivocando; pero no me estoy equivocando, porque usted ha basado su defensa -digamos- en lo del seguro. Y están en las mismas condiciones unos que otros.

Entonces, me parece bien que por esos gastos fijos de la cooperativa haya una ayuda como tal cooperativa. Pero yo me estoy refiriendo a la helada, a la damnificación, a la merma tremenda que van a tener en la economía familiar, tanto los del ABA como los del "no ABA", ¿eh?, o sea, me refiero a esto.

Bien. Yo... Así que así que no me aclaro, ¿eh?, de verdad. Ahora ya sí que no me aclaro, porque si lo basáis en el seguro, lo basan ustedes... Bien. Pero, bueno, ¿qué se le va a hacer! ¡Qué se le va a hacer!

Yo, de todas maneras, doy las gracias al Partido Popular por aceptarme un punto, porque es la primera vez que me ocurre esto en estas Cortes, con lo cual voy emocionada para casa. Así que... Pues, pues sí. En la votación por separado y que Dios reparta suerte. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señora Fernández. Para fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. O sea que, si mal no he entendido yo, el nuevo 1 es el 2, el nuevo 1 es el 2. O sea que, al final, digamos que hay tres puntos que se van a votar por separado: las ayudas directas, las ayudas a los costes fijos y un nuevo plan de regadíos. Sería ésa la votación por separado.

Bueno, a mí me parece que, en principio, no hay una correlación entre que haya seguros, ¿eh?, y que se pueda ayudar a una zona catastrófica en un momento. Es evidente que si tú ayudas, haces ayudas directas, evidentemente, vas en contra de la teoría de los seguros. Pero hay otros sistemas para incentivar el seguro, cual es la solución a la póliza del seguro, que no se dice en la Proposición. Yo, desde ese punto de vista, no tengo nada que decir, porque no he aportado ninguna enmienda de sustitución, porque no entendía bien este galimatías que había aquí.

En segundo lugar, sí se pueden considerar ayudas directas en un momento determinado, siempre y cuando la helada... Y por lo que se ve en, digamos, las pérdidas de 1.900 millones, parece que sí apoyaría el que, excepcionalmente, se pudiera hacer, mediante zona catastrófica, las ayudas a esa zona productiva. Es decir que tampoco eso... Existen otras vías a apoyar, como sería la regulación de subvenciones a la TRIA o algunas...

Yo sí veo que hay una cierta discriminación, sí hay una cierta discriminación, puesto que se reconoce, de hecho, que el porcentaje de asegurados es muy bajo. Yo, desde ese punto de vista, voy a apoyar las tres Proposiciones, porque no están en contradicción. Lo que ocurre es que me parece que algunas son incompletas o que podía haberse hecho -digamos- una redacción más detallada de todas las ayudas respecto a lo que se podía haber logrado. Yo creo que está un poco cojo, en general, la... tanto la Enmienda como la propia Propuesta. Pero, no obstante, pues, vamos a apoyar las tres.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Gracias, señor Benito. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, diciendo el... concediendo su autorización para poderlos votar aparte, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, a ver si me sale bien, que es la primera. A ver, que las Cortes... O sea, la Enmienda tal como está, y a mayores: "y a los que no estén dentro de ninguna cooperativa en asociación, de forma única y sin que sirva de precedente...", vamos.

¿Tengo que redactarla, en serio, ahora mismo? Pues amigos, es que yo... A ver...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señorías...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: "Que las Cortes de Castilla y León...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Perdón, señora Fernández, si le parece bien, suspendemos la sesión durante cinco minutos.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Estupendo. Gracias, señor Presidente.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas cinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señorías, se reanuda la sesión. Para fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Proponente, doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, pues la Propuesta de Resolución sería:

"Primero. Que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León para que se concedan ayudas económicas a las plantaciones siniestradas, con las que se intente paliar las pérdidas que los agricultores bercianos han sufrido a consecuencia de las últimas heladas.

Segundo punto. Que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León para que, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Norte, se impulse en la comarca berciana el nuevo Plan de Regadío que permita a los agricultores, entre otras mejoras, incluir técnicas de regadío antiheladas.

Y tercer punto. Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que se concedan ayudas económicas a las cooperativas y asociaciones de comercialización participadas por el sector productor para compensar los costes fijos de las instalaciones de almacenamiento y regulación durante la presente campaña de comercialización".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Fernández. Entiendo que la señora Proponente también acepta la votación separada de los tres puntos. Muchas gracias.

Procedemos a la votación... Perdón. Señor de Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí, sólo una cosa semántica. ¿Por qué no ponemos que las Cortes instan a

la Junta -dos puntos-: uno, dos, tres, y no se repite en los tres párrafos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias por esa corrección de estilo, señor de Benito. Procedemos a la votación de la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor del punto primero de esta Propuesta? ¿Votos en contra?

Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por lo tanto, el punto primero queda rechazado.

¿Entiendo que podemos votar en conjunto el punto segundo y el punto tercero? Gracias, señora Fernández.

¿Votos a favor del punto segundo y tercero? Entiende la Presidencia que se ha votado por asentimiento.

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.)